



La República de Colombia

y en su nombre el

Instituto Nacional de Promoción Social

Villeta - Cundinamarca

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 001894 del 29 de Octubre de 1997

Confiere a:

Diana Carolina Ordóñez Hernández

Identificado (a) con C.I. N° 821121-06657 de Villeta

El Título de

Bachiller Técnico

con Especialización en Promoción Social

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Técnica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994);
según los planes y programas vigentes.



Rector(a)

Secretario(a)

Libro de Registro No.

Sin No.

Folio No.

Se requiere registro, según decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994,
expedido por el Ministerio de Educación Nacional,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República

Así en Villeta a _____ de _____ de _____



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios Diana Carolina Ordoñez Hernandez

CE 120. 52.656.682

*Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de*

Contadora Pública

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UNV

Rector General

Queda bueno.

Secretario General





UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios Diana Carolina Ordoñez Hernández

CE 120. 52.656.682

*Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de*

Contadora Pública

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UNV

Rector General

Queda bueno.

Secretario General

